



NOTA DE PRENSA DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

Madrid, a 16 de noviembre de 2020.

Los ingenieros agrónomos reivindican sus competencias en bienestar animal

- La idoneidad de nuestra profesión está amparada por la normativa vigente, que exige la incorporación a los proyectos de edificios de carácter agropecuario y de explotaciones ganaderas las condiciones que garanticen el bienestar animal y las necesidades de los animales, las cuales determinan en gran medida el diseño de las instalaciones.
- El Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos, CGCOIA, y La Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, ANIA, consideran que “**Bienestar**” de los animales criados en nuestras granjas es mucho mas que la sanidad animal.

Bajo el termino producción animal se incluye una serie compleja de procesos que van desde el diseño de los alojamientos ganaderos hasta el tratamiento y depuración de las deyecciones y vertidos de las granjas. La normativa europea, y la toma de conciencia de la sociedad actual sobre determinados aspectos y consecuencias de los procesos productivos agropecuarios, han ido incorporando condicionantes en el desarrollo de las actividades ganaderas en el doble sentido de minimizar las externalidades negativas sobre el medio ambiente y mantener los animales en condiciones sanas y saludables.

Desde su creación, los estudios de Ingeniero Agrónomo han incorporado una formación amplia en zootecnia, entendida como el conjunto de las **Producciones Animales**, en la que se profundiza en el funcionamiento de los sistemas de cría y desarrollo óptimo de las diferentes especies animales de interés y utilidad para el hombre. Las mejores técnicas disponibles nos permiten gestionar los procesos de producción de forma económicamente rentable, medioambientalmente sostenible y socialmente responsable.

El bienestar animal, como el humano, no es solo una cuestión sanitaria, es mucho más y se basa en la ingeniería, cálculo, diseño y proyección de alojamientos, condiciones ambientales, iluminación, aireación, tratamiento de deyecciones, alimentación, bioseguridad e higiene, todo aplicado a las condiciones particulares de cada especie animal considerada. El “**Bienestar**” de los animales criados en nuestras granjas está íntimamente relacionado con todo lo anteriormente expuesto.

En el ámbito de los animales de producción, y en lo que hace referencia a la protección de su bienestar, la idoneidad de nuestra profesión no está en discusión y está amparada por la normativa vigente y unánime jurisprudencia, y justificada por la reconocida competencia de los ingenieros agrónomos para redactar proyectos de edificios de carácter agropecuario y de



CONSEJO GENERAL DE
COLEGIOS OFICIALES DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS



ASOCIACIÓN NACIONAL
INGENIEROS
AGRÓNOMOS

explotaciones ganaderas que garanticen no solo la seguridad estructural y la funcionalidad del edificio de modo que facilite un correcto desarrollo del proceso productivo, sino también los requisitos exigibles para lograr el bienestar animal, aspecto este que determina en gran medida el diseño de las instalaciones ganaderas.

Como se ha señalado anteriormente, todos estos aspectos requieren la intervención en la redacción de los proyectos de explotaciones ganaderas, de un profesional con formación y competencia reconocida no solamente en los aspectos puramente constructivos, sino también en lo que concierne a sus instalaciones básicas y de confort necesario para el bienestar de los animales.

La Ingeniería, independientemente del apellido que lleve detrás, es sumamente necesaria en los países avanzados como el nuestro para hacerle progresar y desarrollar aún más. En este caso, la **Producción Animal**, especialidad creada por nosotros, requiere de profesionales que posean cosmovisión; que trabajen de forma constante y progresiva por el subsector pecuario español y que integre a otros profesionales de otros colectivos que también tienen cosas interesantes que aportar. No debemos de olvidar que la **Producción Animal** es mucho más que sanidad animal.

Mediante este comunicado el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos y la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos quieren dejar clara la competencia de los Ingenieros Agrónomos en el bienestar animal dentro del ámbito de las explotaciones ganaderas y que la pretensión de exclusividad exhibida en la nota del Colegio de Veterinarios no se adecua al escenario competencial de las profesiones que intervienen en dicho campo.

Baldomero SEGURA GARCÍA DEL RÍO
Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales
de Ingenieros Agrónomos

María Cruz DÍAZ ÁLVAREZ
Presidenta Asociación Nacional
de Ingenieros Agrónomos

Para más información:

Consejo General de Colegios Oficiales Oficiales
de Ingenieros Agrónomos
CGCOIA
Telf. 91 548 46 19
cgcoia@cgcoia.org

Asociación Nacional de Ingenieros
Agrónomos
ANIA
Telf. 91 548 46 19
ania@iies.es